



**4 ALZADOS**

**Escala 1/50** (siempre para destinos de viviendas, oficinas y similares)

**Nota General:** El nivel  $\pm 0,00$  (en lo posible nivel del piso terminado interior de planta baja) deberá estar referenciado a algunos de los niveles de aceras y/o calzadas vehiculares del frente del predio.

**CORTES**

**Escala 1/50**

- \* Acotar con precisión y en referencia a un cero referenciado (en lo posible el nivel del piso terminado interior de planta baja) los niveles de: antepechos, dinteles, cubierta, balcones, etc. De manera de definir claramente la morfología y volumetría de las edificaciones involucradas, especialmente para verificar el cumplimiento de alturas mínimas interiores, y demás parámetros de habitabilidad en cada caso.
- \* Identificar los nombres de las habitaciones
- \* En casos de sistemas constructivos no tradicionales, además de la indicación expresa en la Memoria descriptiva, se deberá presentar alzados con especificaciones de los materiales utilizados, y detalles constructivos correspondientes a escala 1:10 como mínimo.
- \*  
Salientes y aleros: profundidad, altura, alto de baranda (balcón). En especial los casos de aleros mayores a 1,20 que configuran logias según normas, en las que se pedirán en planta y corte la indicación expresa de las alturas m
- \* Altura de muros y cercos medianeros
- \* Altura de bordes de patios.
- \* Indicar áreas de revestimiento obligatorios.
- \* Se indicará y graficará la ubicación precisa de la línea medianera y de los retiros o servidumbres obligatorias que soporte el padrón, en relación con las áreas graficadas en los cortes.
- \* Se podrán indicar punteados cuando no se cortan, los trazados de ductos y/o conductos que hubiera, (el que se deberá corresponder con lo graficado en planta) de manera de definir con precisión su recorrido.

**FACHADA/S**

**Escala 1/50**

- \* Acotar con precisión y en referencia a un cero referenciado (en lo posible el nivel del piso terminado interior de planta baja) los niveles de: antepechos, dinteles, cubierta, balcones, etc. De manera de definir claramente la morfología y volumetría de las edificaciones involucradas.
- \* Indicar materiales de terminación incluidas aberturas
- \* Las aberturas se graficarán en perfecta coincidencia con los porcentajes de movilidad declarados en plantas.

Sin perjuicio de que únicamente se debe presentar la fachada sobre la vía pública (dos en casos de predios esquina) se valorará que se complementen los recaudos con otras fachadas o vistas de las edificaciones de manera de favorecer la legibilidad de la propuesta. Lo mismo aplica para la integración a los recaudos de fotografías de construcciones existentes o de imágenes 3d o croquis de la propuesta.

**5 Planilla de iluminación y ventilación de todos los locales.**

Será presentada en todos los casos - ver instructivos y Planillas Tipo específica.

**6 Otras informaciones exigidas**

Para aquellos casos de Locales comerciales se presentará la información exigida	ver instructivos y Planillas Tipo específica.
Para aquellos casos de Locales de espectáculos públicos se presentará la información exigida	ver instructivos y Planillas Tipo específica.
Para aquellos casos de Efluentes industriales se presentará la información exigida	ver instructivos y Planillas Tipo específica.